

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UTS

A JULIO 12 DE 2013  
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Jefe de Control Interno		Periodo Evaluado: Marzo 12 de 2013 a Julio 12 de 2013
		Fecha de Elaboración: Julio 04 de 2013

## Subsistema de Control Estratégico

### Dificultades

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la Jefe de la Oficina de Control Interno, procede a presentar Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de las Unidades Tecnológicas de Santander.

A pesar de que nuestra Institución tiene establecidos sus Sistemas de Planeación, Integrado de Gestión, de Control Interno y de Control de la Calidad, no dejan de presentarse dificultades debido a la implementación de normatividad por parte del Gobierno Nacional, y cuyo cumplimiento involucra a funcionarios de diferentes dependencias, teniéndose que replantear actividades que exigen un mayor compromiso en aras de lograr los objetivos que se deben alcanzar.

No obstante lo anterior, la Institución en cabeza del Señor Rector Osar Omar Orozco, ha asumido cada uno de los retos exigidos para dar cumplimiento a los diferentes procesos que deben adelantarse.

### Avances

En la Institución se sigue llevando a cabo la construcción del Edificio B, la cual ha avanzado en un 37% con corte a 23 de junio de 2013.

Actualmente, estamos en el proceso de inscripción y posteriormente de matrículas a las diferentes carreras tecnológicas y profesionales que ofrece la Institución, para lo cual se cuenta con un portal académico diseñado de tal manera que su acceso a él sea amigable con el medio ambiente, ágil y fácil y se puedan desde el mismo realizar en línea, procedimientos tales como inscripción, matrículas, transferencia internas y externas, entre otros.

Con el ánimo de brindar nuevas oportunidades a los estudiantes y de mejorar la calidad de la educación se firmó un Convenio de Cooperación Institucional con la Universidad Industrial de Santander - UIS -, el cual genera lazos de unión entre las Instituciones, además de poder realizar conjuntamente proyectos y trabajos de investigación y la utilización de la infraestructura en las sedes regionales de ambas partes.

De igual manera fue firmado Convenio de Cooperación Científico, Tecnológico y Cultural con la Universidad de Campiña Grande de Brasil, el cual permitirá el intercambio académico de docentes y estudiantes y la ejecución de proyectos de investigación de forma conjunta.

De manera mancomunada las Oficinas de Planeación y Control Interno has adelantado las acciones para la puesta en marcha de todos los requerimientos hechos por el Estado, contando con el apoyo de las Directivas de la Institución.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **Dificultades**

Limitación de espacios para aulas de clases.

Carencia de Auditores de Calidad.

### **Avances**

Realización de las Auditorías de Calidad desde el punto de vista del control a todas las Coordinaciones, tal y como quedó consignado en el Plan de Auditorías aprobado.

Revisión y actualización de los Planes de Mejoramiento y Mapas de Riesgos por procesos.

Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción Institucional y de Atención al Ciudadano.

Se han adelantado capacitaciones por parte de la Oficina de Talento Humano, como una manera de mantener informado a los funcionarios respecto de los cambios en la normatividad, como también se han direccionado capacitaciones pensando en el bienestar de los funcionarios.

Cumplimiento de las jornadas de inducción y Reinducción tanto de estudiantes como de docentes y personal administrativo.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

### **Dificultades**

Inactividad por parte de algunos de los Comités institucionales, a los cuales se les realiza seguimientos puntuales que garanticen su marcha y cumplimiento de objetivos.

Quejas reiterativas respecto de algunas dependencias y funcionarios.

## Avances

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno presentado ante el DAFP, con resultados positivos para la Institución de un 99% de funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y de un 95,34% de aplicación del MECI y el Departamento Administrativo de la Función Pública nos ubica como una Institución ejemplo para el sector.

A pesar de que el uso del papel es un asunto cultural, se inició con la implementación de la directriz presidencial Cero Papel, con la realización de actividades en línea, tales como procesos con los estudiantes y la comunicación entre estos y la Institución, al igual que entre las diferentes dependencias. Así mismo se ha conformado un equipo que liderará la realización de actividades que garanticen la disminución del uso de papel.

La Oficina de Control Interno realizó las recomendaciones y sugerencias para el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Decreto 0096 de 2013 emanado del Alcalde Municipal, por medio del cual se establece el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios, como una manera de contribuir a la conservación del medio ambiente.

La Institución cuenta con un procedimiento para atender los requerimientos allegados por los ciudadanos, llámense derechos de petición, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, a los cuales se les hace continuo seguimiento.

Realización de planes de mejoras como resultado de auditorías y seguimientos.

## Estado general del Sistema de Control Interno

Nuestra Institución realiza sus actividades con acatamiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno - MECI- y los requerimientos de la Norma Técnica NTCGP 1000 – 2009.

Las diferentes actividades emprendidas por la Oficina de Control Interno han contado con el apoyo decidido de la Alta Dirección, lo cual garantiza que se puedan llevar a cabo y se de cumplimiento a las metas propuestas.

En la Institución se ha dado cumplimiento a las diferentes directrices de orden nacional, entre las que se encuentran la elaboración de Mapas de Riesgos de Corrupción, por procesos e institucional y a la norma Antitrámites.

Se han realizado los seguimientos correspondientes a los Planes de Mejoramiento, Mapas de Controles, al igual que a los Comités Institucionales

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, y el Sistema de Calidad siguen constituyendo un pilar fundamental en la Institución.

Se ha dado cumplimiento a la realización de las diferentes Auditorías de Calidad, autorizadas en el Plan de Acción por el Comité de Control Interno y Calidad, en donde se han detectado falencias que deben ser corregidas a través de planes de mejoramiento.

Así mismo se llevan a cabo Auditorías de Gestión a procesos institucionales en las diferentes dependencias.

La Oficina de Control Interno cumple con la presentación de Informes a los Entes de Control y Alta Dirección y vigila que se haga lo propio en las dependencias que igualmente deben cumplir con la misma obligación.

La Institución cuenta con un inventario depurado y organizado.

Dando cumplimiento a lo normado se brinda una adecuada atención al ciudadano y se han establecido políticas y funcionarios responsables del manejo de la información. Las PQR, Sugerencias y denuncias, buzones, línea gratuita, ventanilla, link y correo institucional de información, son manejados por la Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Se da cumplimiento a las capacitaciones del Programa Bienestar e Incentivos, por parte del área de Talento Humano y se realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones de los funcionarios encargados de supervisar contratos.

De la misma manera se hacen los seguimientos respectivos a los Proyectos de Inversión.

## Recomendaciones

- Adoptar y crear por la Oficina de Calidad, Registros en los que se consigne la información de las diferentes tareas que deben realizar las Coordinaciones, a fin de que exista unidad en la entrega de la información.
- Actualización de la base documental por cada responsable de proceso.
- Realizar los seguimientos a los diferentes procesos institucionales.
- Establecer el punto de Atención al Ciudadano y escoger el personal a cargo, no sin antes capacitarlo y unificar la información que se entregará a los interesados.
- Capacitar Auditores para la realización de las Auditorías de Calidad.
- Elaborar un instructivo interno para apropiar el cumplimiento de la directriz presidencial Cero Papel a nivel institucional.
- Realizar el acompañamiento debido para crear la cultura del control desde la base de cada proceso.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre Derechos de Autor sobre software y licencias de software institucional.

- Implementación del sistema de calidad en las sedes.
- Adecuar nuevos espacios para la conservación del archivo institucional.
- Elaborar un instructivo interno, coordinado por un funcionario de la Institución para crear la cultura del reciclaje desde cada dependencia para apropiarse del cumplimiento de la directriz municipal a nivel institucional.

**NORALBA ROSA PINEDO MÁRQUEZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**